



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito – Aplicación Sistema Procesal Oral
Montería - Córdoba

TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA, FIJA EN LISTA EL TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO ALLEGADA

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.

DEMANDANTE: FUNDACION LUZ VERDE.

DEMANDADO: UMBRAL ONCOLOGICO S.A.S.

RADICADO: 2018-00327-00

Se fija en lista por el término de un (1) día LA LIQUIDACION DE CREDITO, de conformidad con el artículo 110 del C.G.P, y al día siguiente comienza a correr el término de traslado de tres (03) días, conforme al artículo 446- 2,4 ibídem.

Montería, mayo 25 de 2023

HORA DE FIJACIÓN 8:00 a.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN

Secretaria

HORA DESFIJACION: 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN

Secretaria

CONSTANCIA: Hoy Mayo veintiséis (26) de 2022, siendo las 8:00 a.m., comienza a correr el término de traslado de tres (03) días, vence el día treinta (30) de mayo de 2023 a las 6:00 p.m.

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN

Secretaria

Firmado Por:

Katywsk Del Carmen Berrocal Kerguelen

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 04 Escritural

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08baafa6c3f47c3c58175791eab7b26091cea1cccd873a27ebb43ae7f6153bb2**

Documento generado en 25/05/2023 05:09:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>